



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

MODALIDAD: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

ID DEL EXPEDIENTE: 230215248MV001

LOCALIDAD: USME

NOMBRE POSTULANTE: LOPEZ PACHECO LEYDEN

VEREDA / C. POBLADO: OLARTE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 53130554

DIRECCIÓN: EL PORVENIR OLARTE

TELÉFONO 1: 3113447914

CHIP: AAA0137NHWW

TELÉFONO 2: 3123161960

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050S00065732

CORREO ELECTRÓNICO:

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
	Documentación por carpeta - Formatos				
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico		X		
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda		X		
5	Formato Viabilidad Jurídica		X		
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		3	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		4-6	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	X		+	
	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	X		8-9	
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	X		10	
5,11	Pago impuesto predial		X		
5,12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		X		
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)		X		
5,16	Copia recibos de servicios públicos	X		11	
5,17	Soportes VUR (Datos Básicos y Estado Jurídico)	X		12-14	
5,18	Soportes consulta Bases de datos de subsidios	X		15-17	
5,19	Soportes consulta Doble Propiedad	X		18-21	
5,20	Concepto de Valor		X		
5,21	Formato Declaración Juramentada de Unica Vivienda		X		
5,22	Otros	X		22-23	
	Formato Verificación SIG		X		
	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		24	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

OBSERVACIONES:

Datos: Registro / hechas. Formato de Recepción de documentos



VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR
Caracterización Social

LOCALIDAD:	USME	FECHA DE VISITA:	26-09-2023	ID DEL EXPEDIENTE:	2302152448MV001
VEREDA / C. POBLADO:	CUARTE	NOMBRE POSTULANTE:	LOPEZ PACHECO LEYDEN		
DIRECCIÓN:	EL PORVENIR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	53130554		
CHIP:	AAA01321HWW	TELÉFONO 1:	3113447914		
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	OSO 500215492	TELÉFONO 2:	3123161960		
		CORREO ELECTRÓNICO:	N/A		

2. DATOS BÁSICOS											
2.1 Estado civil del aspirante:	2.2 Modalidad para la cual aplica										
<table><tr><td>☐ Soltero (a)</td><td>☐ Viudo (a)</td></tr><tr><td>☐ Unión Libre</td><td>☐ Divorciado (a)</td></tr><tr><td>☐ Casado (a)</td><td>☐ Otro</td></tr><tr><td>☐ Viudo (a)</td><td>☐ Cual?</td></tr></table>	☐ Soltero (a)	☐ Viudo (a)	☐ Unión Libre	☐ Divorciado (a)	☐ Casado (a)	☐ Otro	☐ Viudo (a)	☐ Cual?	<table><tr><td>☐ Vivienda Nueva</td><td>☐ Mejoramiento Habitacional</td></tr></table>	☐ Vivienda Nueva	☐ Mejoramiento Habitacional
☐ Soltero (a)	☐ Viudo (a)										
☐ Unión Libre	☐ Divorciado (a)										
☐ Casado (a)	☐ Otro										
☐ Viudo (a)	☐ Cual?										
☐ Vivienda Nueva	☐ Mejoramiento Habitacional										

3. ASPECTOS SOCIALES DEL HOGAR	
3.1 Dentro del hogar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☒
3.2 Dentro del hogar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)
3.3 Dentro del hogar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☒ Cual (*)
3.5 En el hogar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☒ Tipo de discapacidad (*) Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante
3.6 En el hogar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☒ A cual población étnica pertenece (*)

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:	
1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)
3. Cognitiva	4. Psicosocial
5. Otra	
*ORIGEN ÉTNICO:	
1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raízales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna	

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL HOGAR	
4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMMLV)
☐ Solo una persona	☐ Menos de 1 SMMLV
4.2. No. de personas que laboran en la familia	☐ Entre 1-2 SMMLV
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia	☐ Entre 2-4 SMMLV
	☐ Mas de 4 SMMLV
	4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMMLV)
	☐ Menos de 1 SMMLV
	☐ Entre 1-2 SMMLV
	☐ Entre 2-4 SMMLV
	☐ Mas de 4 SMMLV

5. INTEGRANTES DEL HOGAR

Nombres y apellidos		Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante		Género		* Identidad / orientación Sexual	Fecha Nacimiento	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
				Aspirante		F	M					
Jeyden Lopez Pacheco		CC	53.130.554	Aspirante		X			6/03/85			
Jus Antonio Ibaque Sanchez		CC	4 097 7181				X		5/08/79			
Thanson Yesid Ibaque Lopez		CC	1.002.339.892				X		8/08/02			
Jaimi Catherine Ibaque Lopez		CC	1022923904			X			14/03/2004			
Nicolas Doban Ibaque Lopez		T I	1022946642						21/09/2006			

IDENTIDAD/ ORIENTACION SEXUAL

3. Bisexual	4. Lesbianas	5. Transsexual	6. Intersexual	7. Otro

*NIVEL ESCOLARIDAD :

3. Secundaria	4. Técnico- Tecnólogo	5. Pregrado	6. Posgrado	7. Ninguno

*OCUPACION:

4. Hogar	5. Trabajo Informal y/o Independiente	6. Pensionado y/o Jubilado	7. Sin Ocupación	8. No aplica

*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:

1. Régimen Subsidiado (Sisben)	2. Régimen Contributivo	3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)	4. Sin afiliación

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)

6.1 Uso de la Vivienda	6.2 N° de pisos de la vivienda	6.3 N°dormitorios tiene la vivienda	6.4 Relación con el Entorno	SI	NO
Residencial			Facilidad de acceso a la vivienda		
Productivo			Acceso a instituciones educativas		
Comercial			Acceso a transporte		
Mixto			Delincuencia o vandalismo en la zona		

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Habitat.

OBSERVACIONES GENERALES

Lo postulan te manifiesto que en el momento el lote no cuenta con vivienda.

8. DILIGENCIAMIENTO

Firma:	Nombre del Aspirante:	Documento Identidad:	Elaboró:	Fecha:	Cargo:	Revisó:	Fecha:	Cargo:
			Lenin Davila Pardo	26-09-2023	Contratista	Jedid	26-09-2023	Contratista

9. CONSULTAS COMPLEMENTARIAS (ASIGNACION SUBSIDIOS DE VIVIENDA - AVALUO CATASTRAL Y/O CONCEPITO DE VALOR)

Verificación asignación de otro(s) subsidio(s) de vivienda		Verificación avalúo catastral y/o concepto de valor	
Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA)	Cumple ☒ No Cumple ☐	Cumple ☐ No Cumple ☐	Cumple ☐ No Cumple ☐

Sistema de Integra de Vivienda Efectiva (SIPIVE)

Cumple ☒ No Cumple ☐	Cumple ☐ No Cumple ☐
---	--

Observaciones:

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad: "ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:

El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual están destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Habitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

"He sido informado(a) por la Secretaría Distrital del Habitat responsable del Tratamiento de lo siguiente: (i) los datos suministrados en este documento serán tratados para los propósitos de enviar o utilizar la información para cumplir con las funciones legales y fines misionales de la Subdirección de Operaciones, especialmente con las relacionadas con la postulación al Subsidio Distrital de Vivienda en la modalidad de Habitabilidad, (ii) es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o de niños, niñas y adolescentes; (iii) entiendo que estos datos serán usados, almacenados, custodiados y tratados en los términos de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás disposiciones concordantes (iv) Manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Habitat a través del correo electrónico venialladedecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

En virtud de lo anterior, con la suscripción del presente documento en calidad de titular o padre o madre o representante legal o tutor de uno o varios de los titulares de los datos personales que serán recolectados y tratados autorizo de manera previa, expresa, voluntaria, informada e inequívoca a la Secretaría Distrital del Habitat, para que trate los datos aquí suministrados para los fines señalados anteriormente y durante el tiempo que subsista la finalidad".



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

FECHA DE ELABORACIÓN:

26/09/2023

ID DEL EXPEDIENTE:

2302152448MV001

LOCALIDAD:

SUMAPAZ

NOMBRE POSTULANTE:

LOPEZ PACHECO LEYDEN

VEREDA / C. POBLADO:

EL RAIZAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

53130554

DIRECCIÓN:

EL PORVENIR OLARTE

TELÉFONO 1:

3113447914

CHIP:

AAA0137NHHW

TELÉFONO 2:

3123161960

MATRICULA INMOBILIARIA:

050S00065732

CORREO ELECTRÓNICO:

NR

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

ÁREA CONSTRUIDA:

M2

ÁREA DEL LOTE:

M2

No. PISOS:

Vetustez Aprox:

SERVICIOS PÚBLICOS

Acceso a
energía:Acometida:
Fuente propia:Acceso a
agua:Acueducto
Cuerpo de agua:Alcantarillado:
Pozo Séptico:Gas Natural:
Propano:

Teléfono fijo

Internet

Tv

B MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES	Concreto				ACABADOS	Enchape				Esmaltado						
	Terreno	C	T	MA		PL	ES	AL	SA							
PISOS	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS			
	1 2 3 OTROS PISOS				1 2 3 OTROS PISOS				1 2 3 OTROS PISOS				1 2 3 OTROS PISOS			
	Áreas comunes				Habitaciones				Patio				Otros			
	Cocina				Baños											
MATERIALES	Ladrillo				Material Prefabricado				Prefabricado en fibrocemento				Obra blanca			
	Bloque				Adobe				Prefabricado en concreto				Obra gris			
	Concreto				Bahareque								Obra negra			
	Madera				Lamina Zinc											
MUROS	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS			
	1 2 3 OTROS PISOS				1 2 3 OTROS PISOS				1 2 3 OTROS PISOS				1 2 3 OTROS PISOS			
	Áreas comunes				Habitaciones				Patio				Otros			
	Cocina				Baños											

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

PRIORIZACIONES DE LAS INTERVENCIONES

ALTA

A

MEDIA

M

BAJA

B

CARACTERÍSTICAS GENERALES

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

	P1	P2	P3	OTRO	Prior	
Cubierta						
Cielo Raso						
Baños						
Cocina						
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas						
Fachada						
Manejo de residuos sólidos						

OBSERVACIONES		
No se realiza visita por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad. El postulado notifica que el predio no tiene vivienda.		
CONCEPTO	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.	SI ☐ NO ☒

E
El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:  FIRMA NOMBRE: YEISON DUARTE AGUILERA CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: A20392021-1018469096	REVISÓ:  FIRMA NOMBRE: Catalina Acosta CARGO: contratista TARJETA PROFESIONAL: A139542019-1107616584
--	--

3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
53.130.554

NUMERO

LOPEZ PACHECO

APELLIDOS

LEYDEN

NOMBRES

LEYDEN Lopez Pacheco

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1985

ARCABUCO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

28-AGO-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500105-42119974-F-0053130554-20031028 06502 03296A 01 150155600

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.097.718

IBAGUE SANCHEZ

APELLIDOS
LUIS ANTONIO

NOMBRES

Luis Antonio Ibague Sanchez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1979

CHIQUEIZA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

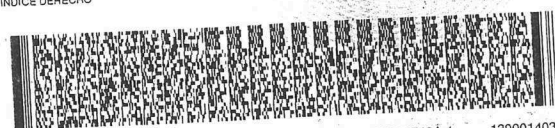
O+
G.S. RH

M
SEXO

30-JUN-1998 CHIQUEIZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00094261-M-0004097718-20081012 0004280749A 1 1390014033

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.002.339.892

IBAGUE LOPEZ

APELLIDOS

JHONSON YESID

NOMBRES

Jhonson Lopez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-2002

CHIQUEZA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

04-SEP-2020 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01159148-M-1002339892-20200913

0071720359A 1

8500595914

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.022.923.904

IBAGUE LOPEZ

APELLIDOS

YEIMI CATERINE

NOMBRES

YEIMMY IBAGUE

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-2004

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

29-MAR-2022 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01294450-F-1022923904-20220505 0079057958A 1 8504409283

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.022.946.642
IBAGUE LOPEZ

APELLIDOS
NICOLAS DUBAN

NOMBRES

NICOLAS IBAGUE

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-2006
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
21-SEP-2024

FECHA DE VENCIMIENTO
25-FEB-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

O+ M
G S RH SEXO

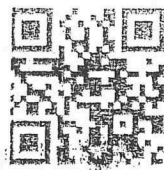
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00611842-M-1022946642-20140819

0039530757A 4 40142091



ESCRITURA PÚBLICA No.0112-----
NÚMERO: CERO CIENTO DOCE-----
FECHA DE OTORGAMIENTO: TREINTA (30) DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE (2017). -----

NOTARÍA CUARTA (4ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

LINA MARÍA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA

INFORMACIÓN PARA CALIFICACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

MATRÍCULA INMOBILIARIA 50S-65732 ✓ En Mayor Extensión		CÉDULA CATASTRAL US R 10824 ✓ En Mayor Extensión	
UBICACIÓN PREDIO		MUNICIPIO	DPTO.
URBANO: XX	RURAL:	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA

DIRECCION DEL PREDIO

EL PORVENIR OLARTE ✓

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA

NÚMERO DE ESCRITURA	DÍA	MES	AÑO
0112 ✓	30 ✓	ENERO ✓	2017 ✓

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

COD.	ESPECIFICACIÓN	VALOR ACTO
0307	COMPRAVENTA DERECHO DE CUOTA 17.42% ✓	\$30.000.000.00 ✓
0304	AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR ✓	SI () NO (XX) ✓

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DE: HUMBERTO PATIÑO MONROY ✓	C.C. 19.131.062 ✓
A: LUIS ANTONIO IBAGUE SANCHEZ ✓	C.C. 4.097.718 ✓
A: LEYDEN LOPEZ PACHECO ✓	C.C. 53.130.554 ✓

El interesado debe comunicar al Notario o al Registrador cualquier falla o error en el diligenciamiento de este formato.

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los TREINTA (30) días del mes de ENERO de Dos Mil Diecisiete (2017), ante el despacho de la



Notaría Cuarta (4ª) del Círculo de Bogotá D.C., a cargo la Dra. **LINA MARÍA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** - Notaria Titular.-----

COMPARECIERON: HUMBERTO PATIÑO MONROY, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana, de estado civil Casado Con Sociedad Conyugal Vigente, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **19.131.062** expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre propio, y quien(es) en adelante se denominará(n) **EL (LA, LOS) VENDEDOR (A, ES)**, de una parte, y de la otra, **LUIS ANTONIO IBAGUÉ SÁNCHEZ**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana, de estado civil Casado Con Sociedad Conyugal Vigente, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **4.097.718** expedida en Chiquiza, quien obra en nombre propio, y **LEYDEN LÓPEZ PACHECO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana, de estado civil Casada Con Sociedad Conyugal Vigente, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **53.130.554** expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre propio, y quien(es) en adelante se denominará(n) **EL (LA, LOS) COMPRADOR (A, ES)**, y en tal carácter, manifestaron: -----

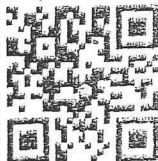
Que mediante el presente Instrumento celebran un contrato de compraventa Derecho de Cuota del 17.42%, que se rige por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, por lo que establezca la ley, para esta clase de contratos:-----

PRIMERA.- Que **EL (LA, LOS) VENDEDOR (A, ES)** transfiere(n) a título de venta real y efectiva el Derecho de Cuota del 17.42%, a favor de **EL (LA, LOS) COMPRADOR (A, ES)**, el derecho de dominio y posesión que tiene(n) y ejerce(n) sobre el (los) siguiente(s) inmueble(s): -----

UN LOTE DE TERRENO, de forma triangular, situado en la zona de Usme, Hoy Distrito Capital de Bogotá, en el sitio denominado Rincón de Chiguaza, denominado el Porvenir, y comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

POR EL SUR, en sesenta y un metros cuarenta y cinco centímetros

Ca204058681



Apel notarial para uso exclusivo de copia de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

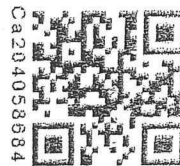


LUIS ANTONIO IBAGUÉ SÁNCHEZ
C.C. No. 4097718
DIRECCIÓN: N.S.M.E.
ACTIVIDAD: Agricultor
ESTADO CIVIL: Casado



Índex D

TEL: 319 469 3773



U.S. 4000000

33. *Abstracts of the papers presented at the 1994 Annual Meeting of the American Society for the Advancement of the History of the United States in Latin America, held in Mexico City, 1994.*

Deirdre



LEYDEN LÓPEZ PACHECO
C.C. No. 5313554
DIRECCIÓN: USME
ACTIVIDAD: amade casa
ESTADO CIVIL: casada



Índ. Del.

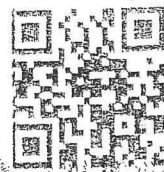
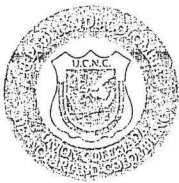
Índ. Derecho

TEL: 3 19 436 0286



LINA MARIA RODRIGUEZ MARTÍNEZ
 NOTARIA CUARTA (4ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

JRT



30/01/2017, FECHA DE VENCIMIENTO: 30/04/2017.

* RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, AÑO GRAVABLE 2017, No. REFERENCIA RECAUDO 17010079923, FORMULARIO No. 2017301043000478469, CON AVALÚO DE \$70.196.000.00, FECHA DE PAGO 24 DE ENERO DEL 2017, DEL BANCO GNB SUDAMERIS. -----

* CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD EXPEDIDO POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C., MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50S-65732. -----

* CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL DEL INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 50S-65732, REFERENCIA CATASTRAL AAA0137NHHW, CONSULTA No. 81433009, DE FECHA 30/01/2017. -----

* TRES (3) AUTENTICACIONES BIOMÉTRICAS, DE LOS COMPARECIENTES, DECRETO LEY 019 DE 2012. -----

DERECHOS NOTARIALES: \$107.350.00.-----

RESOLUCIÓN 726/2016.-----

IVA: \$36.984.00.-----

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO: \$8.300.00.-----

FONDO NACIONAL DE NOTARIADO: \$8.300.00.-----

RETENCIÓN EN LA FUENTE: \$300.000.00.-----

EL (LA LOS) VENDEDOR (A, ES):


HUMBERTO PATIÑO MONROY

C.C. No. 14181062

DIRECCIÓN: cosu

ACTIVIDAD: escritorio

ESTADO CIVIL: casado



Ind. Derecho

311602362



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-970761

Fecha: 28/09/2023

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
--------------------	--------------------	-------------------	---------------------	------------------	------------------------

1	HUMBERTO PATINO MONROY	C	19131062	null	N
---	------------------------	---	----------	------	---

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo 6	Número: 3714	Fecha 1972-08-22	Ciudad	Despacho: 09	Matrícula Inmobiliaria 050S00065732
-----------	-----------------	---------------------	--------	-----------------	--

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

EL PORVENIR OLARTE - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102707 03 07 000 00000

CHIP: AAA0137NHHW

Número Predial Nal: 110010027050700030007000000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

U: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
1,403.0 211.8

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
------	------------------------	-----------------

0	77,215,000	2023
1	71,437,000	2022
2	69,356,000	2021
3	67,336,000	2020
4	68,921,000	2019
5	70,833,000	2018
6	70,196,000	2017
7	68,618,000	2016
8	8,174,000	2015
9	7,935,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticionesquejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 28 días del mes de Septiembre de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 90C850A26621.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

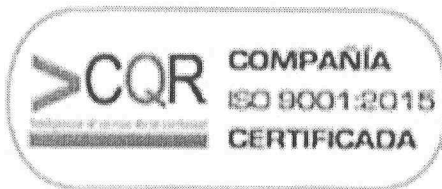
Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



Focus - Transferring 6A
Net 501032 150.1



vanti

®

Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5

www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas:				Medidor N° 5007119-3594581																																											
Uso: Residencial				Tarifa R E2																																											
Lectura	Fecha	Type	Observaciones de lectura:																																												
Anterior 0	2023-01-07	REAL																																													
Actual 0	2023-02-07	REAL																																													
Período lecturas: ENE-2023 FEB-2023																																															
Volumen medido (Vn): 0 Kp: 0.78865 Kt: 1.00754 Ft: 0.77445 Volumen corregido (Vc): 0 Temperatura promedio del ciclo lecturación (Tn): 13.4 Temperatura estándar (Te): 15.56 Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.753 Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0234 Pí pv: 1.0																																															
Sus consumos de gas en los últimos seis meses Avaron																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>ENE</th> <th>Actual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">3) Soldo Anterior</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6">4) Pago de Pago a Pagar</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6">5) Recauda de servicios</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Subtotal</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Subtotal</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>						AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	Actual	3) Soldo Anterior						0.00	4) Pago de Pago a Pagar							5) Recauda de servicios						0.00	Subtotal						0.00	Subtotal						0.00
AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	Actual																																									
3) Soldo Anterior						0.00																																									
4) Pago de Pago a Pagar																																															
5) Recauda de servicios						0.00																																									
Subtotal						0.00																																									
Subtotal						0.00																																									
Total a Pagar ① - ③ + ④ - ⑤ 0.00 Tend																																															
Ventanilla Ficción Obligatoria: » 31/12/2024 23/02/2023 22/02/2023 Fecha de Supersión Pago Operativo																																															
Deje el billete de pago intacto se cobraran intereses de mora y se suspendirá el servicio. Valor en caso de recargo: 60,500																																															
Código 2502.44																																															

[illegible]

07662



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 01/09/2023

Hora: 06:38 AM

No. Consulta: 476372195

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-65732

Referencia Catastral: AAA0137NHWW

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: USME

Cédula Catastral: AAA0137NHWW

Vereda: USME

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. EL PORVENIR OLARTE (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

EL PORVENIR OLARTE (DIRECCION CATASTRAL)

SIN DIRECCION

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 12/09/1972

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 11/09/1972

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

50S-40036751

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN

DESCRIPCIÓN

FECHA

DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
20403695	CÉDULA CIUDADANÍA	ANA JOAQUINA LOPEZ DE GARZON	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO DE FORMA TRIANGULAR SITUADO EN LA ZONA DE USME. HOY DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA EN SITIO DENOMINADO RINCON DE CHIGUAZA. DENOMINADO EL PORVENIR. COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS:"SUR, EN 61,45 METROS, CON PROPIEDAD DE AQUILEO TAUTIVA G; OCCIDENTE, EN 67.35 METROS CON EL CAMINO DE COMUNEROS DE ULAME DE POR MEDIO Y TIERRAS DE AGUSTIN SUAREZ Y HEREDEROS DE DESPOSORIO VARGAS DE SUAREZ, Y ORIENTE, EN 76,50 METROS. CON LA CARRETERA QUE DE USME CONDUCE A LAS REPRESAS DEL ACUEDUCTO DE ESTE DISTRITO ESPECIAL."-----

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		14/12/2010	C2010-35898	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO.	

				0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
0	2	ICARE-2019	02/02/2019	SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 01/09/2023

Hora: 06:33 AM

No. Consulta: 476372083

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-65732

Referencia Catastral: AAA0137NHWW

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 14-03-1957 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 6344 del 1956-11-24 00:00:00 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MELO M TELESFORO

DE: GUTIERREZ MAMERTO

A: SIERRA DE SIERRA JULIA ANA CC 21073631 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 31-08-1972 Radicación: 72053309

Doc: ESCRITURA 3714 del 1972-08-22 00:00:00 NOTARIA 9 de BOGOTA VALOR ACTO: \$3.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SIERRA DE SIERRA JULIA ANA CC 21073631

A: PATIO MONROY HUMBERTO CC 19131062 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 26-03-1990 Radicación: 1990-16357

Doc: ESCRITURA 1288 del 1990-03-15 00:00:00 NOTARIA 4 de BOGOTA VALOR ACTO: \$200.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PATIO MONROY HUMBERTO CC 19131062

A: LOPEZ DE GARZON ANA JOAQUINA CC 20403695 X



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

4097718

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

05 SEP 2023



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

53130554

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

05 SEP 2023



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1022339892

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

05 SEP 2023



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

1022923904

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

05 SEP 2023

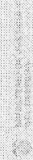
12

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO						
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA						
NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION
		O				DE VALOR ASIGNADO

!!!NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!

Nro Cedula
53130554
4097718
1022339892
1022923904

05 SEP 2023



Ministerio de Vivienda y Urbanismo

INstituto Nacional de Estadística

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos.

Departamento

Tiempo

Municipio

Tiempo

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de Búsqueda

Tiempo

Documento

Tiempo

Tipo de identificación

SELECCIÓN DE OPCIÓN

Numero de identificación

4099716

Numero de identificación

4099716

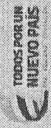
10 5 SEP 2023



Inicio | Gestión de Usuario | Consultas | Estado del Trámite | Salir



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DE DERECHO



OFICINA NACIONAL DE REGISTRO

SECCION DE REGISTRO

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son obligatorios

Departamento	TODOS
Municipio	TODOS

Selección el Criterio de Búsqueda

Criterio de Búsqueda	
Documento	

Tipo de Identificación	
CELESTIA GUADALUPE	



No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar

Número de Identificación	1527508802
--------------------------	------------

53130554

Reservados todos los derechos

05 SEP 2023

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son obligatorios

Departamento*

Municipio*

TODOS ☒ TODOS ☐

Selección al Criterio de Búsqueda

Criterio de Búsqueda*

Documento

Tipo de Identificación

CEDULA CIUDADANA

www.vurgov.co

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar

Número de Identificación

1022339892

1022339892

Buscar inmueble

05 SEP 2023

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Department of

10003

01000000

10005

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Copyright © 1999 by John Wiley & Sons, Inc.

Coltetto

Documenta

Tubo de identificación

CELLULOSE

Número de identificación

02797994

1022923904

05 SEP 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

LISTADO DE REGISTRO DE LLAMADAS REALIZADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Localidad:	USME - OLARTE
Objetivo:	AGENDAR VISITA TÉCNICO - SOCIAL

No.	Nombre de quien atiende la llamada	Dirección	Teléfono	Llamada 1			Llamada 2		
				Fecha (día/mes/año)	Hora	Nombre	Fecha (día/mes/año)	Hora	Nombre
1	LOPEZ PACHECO LEYDEN	EL PORVENIR	3113447914	03/09/2023	2:00 PM	LENIN DAVILA. La postulante manifiesta que aún no cuenta con vivienda en el lote que postula			
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									

NOTA: Durante la convocatoria verificar las condiciones COVID 19 y vacunación.

		RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PROYECTO DE VIVIENDA RURAL			
Documentos recibidos para subsidio de Vivienda Rural					
MODALIDAD: <u>MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</u>		NOMBRE POSTULANTE: <u>LEYDEN LOPEZ PACHECO</u>			
LOCALIDAD: <u>USME</u>		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>53.130.554</u>			
VEREDA / C. POBLADO: <u>OLARTE</u>		TELÉFONO 1: <u>311 344 7914</u>			
DIRECCIÓN: <u>FINCA EL POQUENTE</u>		TELÉFONO 2: <u>312 316 19 60</u>			
		CORREO ELECTRÓNICO: <u></u>			
ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
	Documentación por carpeta - Formatos	SI	NO		
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓			
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓	3		
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	✓	2		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)				
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)				
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)				
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)				
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	✓	2		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)				
5,10	Certificado Catastro				
5,11	Pago impuesto predial				
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)				
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)				
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)				
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)				
5,16	Copia recibos de servicios públicos	✓	1		
5,21	Declaración Juramentada de Única Vivienda				
5,22	Otros				
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
Firma: <u>Leiden Lopez Pacheco</u>		Huella Postulante		Firma: <u>Jenny Bowbar Doron</u>	
Nombre: <u>Leiden Lopez P</u>				Nombre: <u>JENNY CAMAR TORRES</u>	
Documento: <u>53 130 554</u>				Documento: <u>52'820 921</u>	
Fecha: <u>05-08-23</u>				Fecha: <u>05-08-23</u>	
Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad: "ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años." "Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así: El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años. Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados." LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHIT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012. "He sido informado(a) por la Secretaría Distrital del Hábitat responsable del Tratamiento de lo siguiente: (i) los datos suministrados en este documento serán tratados para los propósitos de enviar o utilizar la información para cumplir con las funciones legales y fines misionales de la Subdirección de Operaciones, especialmente con las relacionadas con la postulación al Subsidio Distrital de Vivienda en la modalidad de Habitabilidad, (ii) es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o de niños, niñas y adolescentes; (iii) entiendo que estos datos serán usados, almacenados, custodiados y tratados en los términos de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás disposiciones concordantes (iv) Manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co. En virtud de lo anterior, con la suscripción del presente documento en calidad de titular o padre o madre o representante legal o tutor de uno o varios de los titulares de los datos personales que serán recolectados y tratados autorizo de manera previa, expresa, voluntaria, informada e inequívoca a la Secretaría Distrital del Hábitat, para que trate los datos aquí suministrados para los fines señalados anteriormente y durante el tiempo que subsista la finalidad".					

24

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
FECHA:		NO	ID DEL EXPEDIENTE: 2302152448MV001
LOCALIDAD:		USME	NOMBRE POSTULANTE: LOPEZ PACHECO LEYDEN
VEREDA / C. POBLADO:		OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 53130554
DIRECCIÓN:		EL PORVENIR OLARTE	TELÉFONO 1: 3113447914
CHIP:		AAA0137NHHWW	TELÉFONO 2: 3123161960
MATRICULA INMOBILIARIA:		050S00065732	CORREO ELECTRÓNICO: NR
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre		Documento Identidad	Parentesco
LOPEZ PACHECO LEYDEN		53130554	ASPIRANTE
IBAGUE SANCHEZ LUIS ANTONIO		4097718	INTEGRANTE
IBAGUE LOPEZ JHONSON YESID		1022339892	INTEGRANTE
IBAGUE LOPEZ YEIMI CATERINE		1022923904	INTEGRANTE
IBAGUE LOPEZ NICOLAS DUBAN		1022946642	INTEGRANTE
Observaciones			
Viabilidad	Cumple	No Cumple	Según conversación con la postulante, en el momento no hay vivienda construida, de acuerdo con la visita técnica realizada la vivienda no cumple con los requisitos establecidos por el Ministerio de Vivienda en la resolución número 0536 del 19 de octubre de 2020 en su artículo 15 inciso VII que establece: Las viviendas a intervenir en el programa de Mejoramiento de Vivienda Rural, deberán contar con condiciones mínimas de habitabilidad de tal forma que se garantice la efectividad de las intervenciones de mejoramiento.
Socio Economica		X	
Tecnica		X	De acuerdo con la visita técnica realizada la vivienda no cumple con los requisitos establecidos por el Ministerio de Vivienda en la resolución número 0536 del 19 de octubre de 2020 en su artículo 15 inciso VII que establece: Las viviendas a intervenir en el programa de Mejoramiento de Vivienda Rural, deberán contar con condiciones mínimas de habitabilidad de tal forma que se garantice la efectividad de las intervenciones de mejoramiento.
Juridica			Debido al incumplimiento previo de otro(s) requisito(s) no se realiza la priorización y/o valuación de la vivienda.
SIG			Debido al incumplimiento previo de otro(s) requisito(s) no se realiza la priorización y/o valuación de la vivienda.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	Mejoramiento Habitacional Rural	
CONCLUSIÓN			
VIABLE		NO VIABLE	
Aprobó			FIRMA
Nombre: <i>Maniz Teniente Coronel</i>			
Cargo: <i>Comandante - SDH7-50</i>			
Fecha aprobación: <i>3 - Nov - 2023</i>			